

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2026/12459 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la convocatoria del procedimiento para la obtención del certificado municipal de aptitud para la conducción de vehículos de transporte de personas (taxi).

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-2719 de fecha 01/10/2026, las Bases y la convocatoria de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi de este municipio, se abre el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la presente publicación para la presentación de solicitudes de admisión en dicho examen.

El texto íntegro de las Bases estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cheste:

<https://cheste.sedelectronica.es>.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, así como que se hace constar que contra dicha resolución y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cheste, 5 de octubre de 2026.—El alcalde, José Morell Roser.

